

Ciudad de Buenos Aires, 27 de octubre de 2021

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Ref.: Hecho relevante – Aceptación de Oferta
de Compraventa de Etano (2021-2031)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado de Compañía Mega S.A. (la “Compañía”), en cumplimiento de lo establecido en el art. 2º del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV, T.O. 2013.

En tal sentido, se informa que en el día de la fecha la Compañía fue notificada de la aceptación de parte de PBB Polisor S.R.L. (“PBB”) de la “Oferta de Compraventa de Etano N°3/21 (2021-2031)” (la “Oferta”) que fuera remitida por la Compañía a PBB con fecha 30 de septiembre de 2021.

Dicha Oferta tiene por objeto la venta de etano por parte de la Compañía a PBB y tendrá vigencia desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente.

Pablo J. Gibaut
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado
Compañía Mega S.A.